Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2022

Resolución de llamado a concurso

Número: RESLL-2022-2-E-JUSPAMPA-PDCIA

SANTA ROSA, LA PAMPA
Miércoles 16 de Febrero de 2022

Referencia: Resolución de llamado a concurso de ingreso - Escribiente Secretaría de Recursos Humanos - EX-2021-00013504- -JUSPAMPA-SRH

Visto: EX-2021-000013504 -JUSPAMPA-SRH, caratulado: "*Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Escribiente en la Secretaría de Recursos Humanos del Poder Judicial*"; y

Considerando: Que, se da inicio a las presentes actuaciones a fin de realizar los trámites pertinentes para realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición que permita incorporar un agente, con categoría de escribiente, en la Secretaría de Recursos Humanos del Poder Judicial.

Que, de acuerdo lo informado por la Secretaría de Recursos Humanos, dicha vacante se encuentra disponible en la estructura del Poder Judicial como consecuencia de la reasignación de una vacante de Oficial Mayor correspondiente a la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial -cargo otorgado por Ley N°3211 correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2020-. En función del cargo asignado, por Resolución N° 266/2021 se dispuso el ascenso de Nancy Mariela Dosio a Oficial Mayor. En cuanto a la categoría de Escribiente se encuentra disponible en virtud del ascenso a Escribiente Mayor de Valeria Paola Bartel, dispuesto por la misma resolución.

Que, asimismo se informó que, el jurado evaluador será conformado por la Sra. Secretaria de Recursos Humanos Dra. María Carolina Solera en carácter de presidente y por el Sr. Secretario Técnico Lic. Carlos Adrián Alvarado.

Que el procedimiento a aplicar al presente concurso se encuentra reglado por las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa", aprobadas por el Acuerdo N° 1438 y sus modificatorios (Acuerdos N° 1455, 1496, 2194 y 3658), por lo que analizadas las presentes actuaciones, la Secretaría de Recursos Humanos, dispuso se proyecte el acto administrativo correspondiente para autorizar el llamado a concurso de ingreso para cubrir un cargo de escribiente en la Secretaría de Recursos Humanos del Poder Judicial –Sector a

creación Administración de Novedades-.

Que por último, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, los asuntos atinentes al ejercicio de la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia, corresponde que sean resueltas por la Presidencia del Cuerpo (art. 1).

Por ello, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de escribiente en la Secretaría de Recursos Humanos del Poder Judicial.

Segundo: Los aspirantes al citado concurso deberán acreditar los siguientes requisitos: estudiante avanzado en carreras de Técnico en Informática de Gestión o Licenciatura en Administración con orientación en emprendedurismo *-excluyente-*; dominio de sistemas de gestión y herramientas Office (avanzado); experiencia comprobable en puestos similares, en áreas de gestión de personas; capacidad de gestión y conocimientos administrativos en general y agilidad en el manejo de sistemas de carga de datos.

Tercero: El concurso se regirá por las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa", aprobadas por Acuerdo N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, 1496, 2194 y 3658.

Cuarto: La Mesa Evaluadora estará integrada por Dra. María Carolina Solera, Secretaria de Recursos Humanos en carácter de presidente y por el Sr. Secretario Técnico Lic. Carlos Adrián Alvarado.

Quinto: La metodología de evaluación de oposición y antecedentes se realizará según detalle del "Anexo I" que forma parte de la presente.

Sexto: Disponer la publicación del llamado a concurso de la página web del Poder Judicial –justicia.lapampa.gob.ar-, donde se habilitará un link de inscripción en formato digital.

Séptimo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

ANEXO

1. Requisitos que deberán acreditar los postulantes interesados:

- Estudiante avanzado en carreras de Técnico en Informática de Gestión o Licenciatura en Administración con orientación en emprendedurismo *-excluyente-*.
- Dominio de sistemas de gestión y herramientas Office (avanzado).
- Experiencia comprobable en puestos similares en áreas de Gestión de Personas.
- Contar con capacidad de gestión y poseer conocimientos administrativos en general.
- Agilidad en el manejo de sistemas de carga de datos.

2. Metodología de evaluación de oposición y antecedentes:

- Evaluación oral/entrevista: con un puntaje máximo de 50 puntos.

- Evaluación escrita: con un puntaje máximo a asignar de 30 puntos.

- Evaluación de antecedentes: según el siguiente detalle

Requisitos	Puntaje máximo asignado (20)
Estudiante avanzado en carreras de Técnico en Informática de Gestión o Licenciatura en Administración con orientación en emprendedurismo *-excluyente-*	5 ptos.
Dominio de sistemas de gestión y herramientas Office (avanzado).	5 ptos.
Experiencia comprobable en puestos similares en áreas de Gestión de Personas.	7 ptos.
Contar con capacidad de gestión y poseer conocimientos administrativos en general.	1,5 ptos.
Agilidad en el manejo de sistemas de carga de datos.	1,5 ptos.

3) El jurado determinará la fecha de la evaluación, la que deberá ser notificada a los postulantes con un mínimo de 10 días de anticipación.

4) La suma de las calificaciones obtenidas será la nota final correspondiente a la oposición.

5) El puntaje correspondiente a la prueba de oposición será el que determine el Jurado, estableciendo el orden de mérito de los concursantes.

6) De dicho orden de mérito se notificará a los participantes poniéndolos en conocimiento del resultado final obtenido, asimismo deberá comunicarse a la Secretaría de Recursos Humanos para su publicación.

7) Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.